

COPACABANA MARZO 08 de 2.022

Señores

DIAN

MEDELLIN

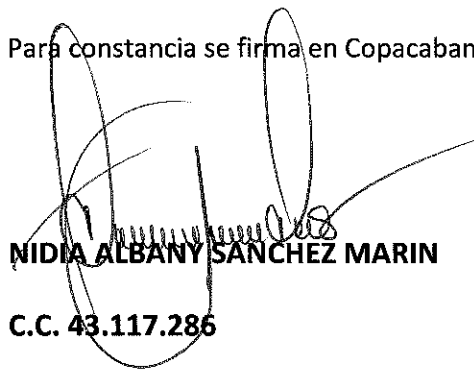
ASUNTO: CERTIFICACION NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

La suscrita Representante Legal, de la CORPORACION ABURRA LIMPIO NIT 900382590, se permite certificar que:

Los miembros de Junta Directiva, fundadores, representante legal o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditara mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditara mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Para constancia se firma en Copacabana Antioquia,



NIDIA ALBANY SANCHEZ MARIN

C.C. 43.117.286

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION ABURRA LIMPIO NIT 900.382.590